



MERCOSUR/RAADDHH/GT SOBRE EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS

ACTA Nº 02/09

En la ciudad de Montevideo, el 16 de setiembre de 2009, se constituye la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Educación en Derechos Humanos, en el marco de la XVI Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Países Asociados, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como Estados Parte y la delegación de Venezuela Estado en proceso de adhesión. Se deja constancia de la presencia de la Sociedad Civil, representante de Amnistía Internacional.

La nómina de participantes se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La agenda aprobada en la reunión figura como **Anexo II**.

La Presidencia invita a las delegaciones a realizar una breve exposición sobre los avances en cada país de la puesta en marcha de Planes y Programas en materia de Educación en Derechos Humanos.

Avances en la implementación de planes y programas sobre Educación en Derechos Humanos en la región.

La delegación de **Brasil** informa sobre la aprobación de la Ley General de Educación Nº 18.437 elaborada desde la perspectiva de Derechos Humanos. La misma prevé la creación de la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos, cuyo cometido es proponer los lineamientos generales para toda la educación, formal, no formal e informal.

Dicha comisión dio inicio el 10 de junio del corriente. La misma esta integrada por representantes de la Universidad de la República(UDELAR), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura(MEC).

El representante de **Argentina** plantea tomar como modelo de Plan de Educación en Derechos Humanos (EDH) el elaborado por **Brasil**, debido a que sigue los lineamientos de las Naciones Unidas, ha adquirido legitimación por su puesta en práctica y su permanencia en el tiempo y a su vez, ha sido reformulado en varias oportunidades en la búsqueda de adecuarse más y mejor a sus necesidades.

Se considera importante contar con una declaración de los estados parte y asociados del MERCOSUR que considere los ejes centrales del Plan anteriormente referido.

Se sugiere el debate interno y adecuación de dicho plan para la puesta en práctica, de acuerdo a las características de cada país.

Argentina está en vías de realizar un Plan de Derechos Humanos con una visión operativa, hacia fines del año 2010, en torno al festejo del Bicentenario de la Declaración de Independencia.

El Consejo Federal de Derechos Humanos integrado por las 23 provincias y la Capital de Buenos Aires, se reunirá y discutirá el Plan Nacional de Derechos Humanos y el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.

La delegación de **Brasil** hace referencia a las distintas etapas por las cuales ha transcurrido la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos. En la actualidad se encuentran en la de elaboración final de la 3ra. Versión del Programa Nacional de Derechos Humanos resultado de las discusiones y deliberaciones de la 11ª. Conferencia

Nacional de Derechos Humanos realizada en diciembre del 2008, teniendo como uno de sus ejes la Educación y Cultura en Derechos Humanos.

También se encuentra en vías de elaboración del Plan Nacional de Educación en proyección hacia la década 2011 – 2020. Se pretende que los Derechos Humanos estén integrados a dicha discusión. A su vez se considera imprescindible la incorporación de la EDH dada su incidencia tanto en las políticas de Derechos Humanos como en las de Educación. Se propone otorgar una directriz curricular para toda la Educación desde la perspectiva de la EDH que trascienda como política de Estado, más allá de los partidos políticos que accedan al poder.

El representante de **Paraguay** comunica que están en proceso de elaboración el Plan Nacional de Derechos Humanos y el Plan Nacional para la Educación en Derechos Humanos. Dichos procesos se realizan entre Sociedad Civil y Estado.

Hace referencia a la incorporación del tema Memoria en programa curricular con carácter optativo en Educación Media.

Se dirige la formación en Derechos Humanos hacia docentes y educadores populares tratando de fortalecer aspectos metodológicos.

Se hace mención a la elaboración del calendario de valores, por el cual se pretende incorporar los mismos a través de las diferentes asignaturas, trabajando un valor por mes en todo el país.

Para la difusión de las políticas de Derechos Humanos se habilitó un espacio televisivo en el Canal Educativo denominado "Arandurapé".

Se articula entre la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Justicia y Trabajo y el Vice Ministerio de Justicia y Derechos Humanos procesos de capacitación para docentes.

A través de un programa de alianzas interinstitucionales se desarrollará una serie de talleres para difundir el Informe de la Comisión de Verdad y Justicia y la capacitación de docentes para el desarrollo de las disciplinas "Derechos humanos" y "Autoritarismo en la Historia reciente de Paraguay" Se adjunta **(ANEXOS III y IV)**

La representante de **Venezuela**, manifestó que recién se aprobó la nueva Ley de Educación y la creación de estatutos específicos que la rigen se encuentran en proceso.

En la promoción de los Derechos Humanos se apoyan en la Defensoría del Pueblo. Hay programas de Educación no formal desarrollados en las comunidades para generar espacios comunes entre estado y comunidad.

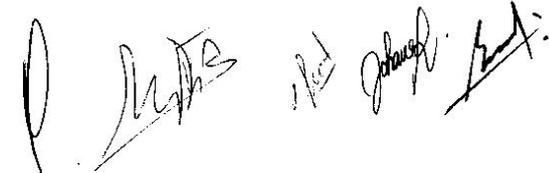
Informe sintético de los países Parte y Asociados sobre el desenvolvimiento de políticas públicas en el ámbito de la Educación en Derechos Humanos

La representante de **Uruguay** por el Ministerio de Educación y Cultura explicita las características del Proyecto 1000 Promotores de Derechos Humanos, desde la educación no formal. El mismo tuvo como objetivo sensibilizar y promover la participación. Hace referencia a la implementación de la 2da Etapa, a través de la realización de Seminarios-Taller de Formación en Educación en Derechos Humanos y Participación y de talleres de apoyo a los promotores formados en la primera etapa. Se pretende desarrollar estrategias junto con la propia comunidad de referencia y de acuerdo a sus necesidades.

Se destaca como importante la integración de la Educación en Derechos Humanos en la currícula de la Escuela Nacional de Funcionarios Públicos.

También se menciona el proyecto sobre fortalecimiento de la descentralización y promoción de la participación ciudadana (Proyecto I de UNA ONU), el Curso sobre Memoria, Dictadura y Derechos Humanos, y diversas actividades de formación de promotores Jóvenes en Derechos Humanos entre las que se destacan la realización de campamentos urbanos con adolescentes del medio rural y de poblaciones de menos de 5000 habitantes.

Desde la Administración de Educación Pública (ANEP) se trabaja sobre dos ejes: la perspectiva de Derechos Humanos en todo el organismo y la incorporación de la EDH de manera transversal. Se toman como temas fundamentales: Derechos de niño, Género, Memoria y estrategias de participación. En formación docente se implementó un curso-taller sobre



Derechos Humanos y EDH y seminarios en el interior del país sobre Educación Sexual, Pasado reciente, Género y Estrategias de participación.

El representante de **Argentina** asume el compromiso iniciado en Brasil de realizar el 2º Congreso Interamericano de Educación en Derechos Humanos el 16 de junio de 2010 en la ciudad de Buenos Aires en edificios en torno a la Plaza de Mayo. Se elige dicha fecha y la locación específica con la intención de homenajear a las más de 500 víctimas civiles del bombardeo a la Plaza de Mayo el 16 de junio de 1955 a las 11 de la mañana.

Ante la entrega de material preparatorio del Congreso se invitó a todas las delegaciones a hacer las sugerencias y reformulaciones pertinentes, así como a participar activamente en el mismo.

(Se entrega documento **ANEXO V**)

El representante Argentino hizo referencia a la necesidad de debatir en profundidad sobre el papel que cumple la formación en Derechos Humanos como sustento del sistema democrático así como también herramienta fundamental para el empoderamiento de la ciudadanía.

La delegación de **Brasil** presenta el trabajo desarrollado desde la Educación formal en enseñanza primaria y media así como también desde la Educación no formal en la capacitación de líderes comunitarios. Han integrado la formación a distancia alternando con la modalidad presencial a nivel universitario; se incorpora la educación integral.

También se está en vías de realización de un Seminario de Derechos Humanos y Medios de Comunicación; se ha capacitado en el área de Seguridad Pública, Justicia y Fuerza Nacional Militar.

La representante del Ministerio de Educación de Brasil refiere al trabajo articulado con la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia. Buscan determinar cuáles son los desafíos mirándose la Educación a sí misma.

Se ha publicado material sobre fundamentos teóricos en Educación en Derechos Humanos.

En referencia a materiales didácticos han llevado adelante un curso de educación a distancia par docentes de Educación Básica.

Por otra parte se realizó un curso de mediación de conflictos con la participación de más de 30.000 personas.

Se adjunta (**ANEXO VI**)

La delegación de **Paraguay**, manifiesta que el año 2009 ha sido considerado "Año Nacional de la Vida Digna".

La preocupación transita por la incorporación de la metodología adecuada en la formación docente.

Se está desarrollando un diagnóstico de la práctica de los derechos humanos en las aulas junto organizaciones de la sociedad civil.

Se trabaja con documentos sobre Cultura de Paz de UNESCO y se ha elaborado un material sobre autoritarismo en la teoría reciente.

Se realizan campañas de difusión, a nivel nacional y se menciona la creación de la red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo.

Paraguay plantea como desafío la realización de un informe sobre la situación de los Derechos Humanos en el país.

La representante de **Venezuela** expresa que están llevando a delante dos programas en el campo de la educación no formal.

En el Programa "Haciendo comunidad para los Derechos Humanos" los involucrados son personas privadas de libertad, pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas marginales. La intención es generar espacios de reflexión sobre sus propias vidas.

El Programa "Defensoras y defensores de Derechos Humanos en escuelas y liceos" promueve la formación de niños, niñas y adolescentes como futuros promotores de Derechos Humanos en el ambiente educativo.

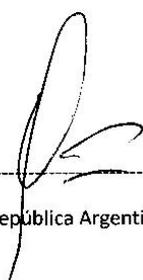
Propuestas e iniciativas de acción: Posible encuentro de Jóvenes por los Derechos Humanos del MERCOSUR

Uruguay propone la realización de un encuentro de Jóvenes Promotores de Derechos Humanos del MERCOSUR

Argentina y Brasil proponen iniciar comunicación vía mail entre responsables de cada uno de los estados parte y asociados del MERCOSUR, hasta que se institucionalice el funcionamiento de la plataforma virtual.

Argentina invita a participar del 2º Congreso de Educación en Derechos Humanos, 16 de junio del 2010.

Brasil sugiere la realización de una publicación bilingüe sobre Políticas públicas en Derechos Humanos



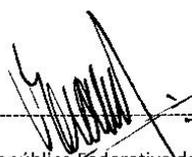
Por la República Argentina



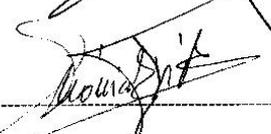
Por la República de Paraguay



República Bolivariana de Venezuela



Por la República Federativa de Brasil



Por la República Oriental del Uruguay